

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1694** *INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Textil Algodonera, S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social Gran Vía de les Corts Catalanes, 670, Barcelona, el 26 de mayo de 2015, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales), correspondientes al ejercicio 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Adaptación, en su caso, de los estatutos sociales a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Cuarto.- Otros temas de interés, ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del contenido del acta, de los acuerdos adoptados y delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda a disposición de los accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a aprobación, en el domicilio social de la compañía, pudiendo asimismo solicitar el envío gratuito de los citados documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información de los accionistas de conformidad con el artículo 197 de la mencionada Ley.

Nota: El consejo prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Ballús Barnils.

ID: A150012551-1